



H. CONGRESO DEL ESTADO SÍNTESIS DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 30 DE AGOSTO DE 2019

I. LISTA DE ASISTENCIA

Asistencia de 6 Diputadas y Diputados

Inasistencia justificada del Diputado Rogelio Arellano Banda

II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 12:23 HORAS

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 202, RELATIVA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2019.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
6	-	-	6	<i>Unanimidad</i>

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado.
Promovente: GP-PAN
Turno a la Diputación Permanente
2. De Decreto mediante el cual se adicionan diversos actos jurídicos inherentes al desarrollo de proyectos de interés público.
Promovente: Titular del Poder Ejecutivo
Turno a la Diputación Permanente

VII. DICTÁMENES

1. Dictaminación de las 168 Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2017, enviadas por la Auditoría Superior del Estado.
Promovente: Diputación Permanente
Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor en los dictámenes del 1 al 168 y 2 votos en abstención en los dictámenes del 1 al 168 de los Diputados Alejandro Etienne Llano y Rafael González Benavides (PRI)
2. Dictaminación de las 23 Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018, enviadas por la Auditoría Superior del Estado.
Promovente: Diputación Permanente
Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor de los dictámenes del 1 al 23 y 2 votos en abstención de los dictámenes del 1 al 23 de los Diputados Alejandro Etienne Llano y Rafael González Benavides (PRI)



H. CONGRESO DEL ESTADO
SÍNTESIS DE LA SESIÓN
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
30 DE AGOSTO DE 2019

3. De Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice la construcción de un libramiento ferroviario en el municipio de Altamira, Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Votación del Dictamen: Unanimidad

4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas a que se informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la situación jurídica del personal del Consejo Estatal Técnico de la Educación, así como las acciones que ha realizado o habrá de ejecutar en aras de brindarles mayor certeza laboral como un acto de justicia a sus contribuciones en la rama educativa.

Promovente: FP-Nueva Alianza

Votación del Dictamen: Unanimidad

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el que se reforman diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Rafael González Benavides (PRI)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Alejandro Etienne Llano y Rafael González Benavides (PRI)

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Educación Pública, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a la cancelación de la Publicación de la Nómina Transparente del FONE.

Promovente: FP-Nueva Alianza

Votación del Dictamen: Unanimidad

7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción XIV del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Susana Hernández Flores (PRI)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Alejandro Etienne Llano y Rafael González Benavides (PRI)

8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma las fracciones I y V, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Irma Amelia García Velasco (PRI)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Alejandro Etienne Llano y Rafael González Benavides (PRI)



H. CONGRESO DEL ESTADO
SÍNTESIS DE LA SESIÓN
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
30 DE AGOSTO DE 2019

9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Promoviente: FP-Nueva Alianza

Votación del Dictamen: Unanimidad

10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula exhorto a la Secretaría de Educación, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

Promoviente: Dip. Mónica González García (PRI)

Votación del Dictamen: Aprobado por 4 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Alejandro Etienne Llano y Rafael González Benavides (PRI)

11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 10 y se adiciona la fracción VII al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.

Promoviente: Dip. Guadalupe Biasi Serrano (MC)

Votación del Dictamen: Unanimidad

VIII. ASUNTOS GENERALES

- No hubo participación de los Diputados

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN A LAS 15:15 HORAS

Se convoca para la Sesión de la Diputación Permanente, el día martes 3 de septiembre del presente año, a partir de las 12:00 horas.